

Circular informativa

INFCIRC/1251

2 de octubre de 2024

Distribución general

Español

Original: inglés

Comunicación de la Misión Permanente de Ucrania ante el Organismo

1. El 24 de septiembre de 2024, la Secretaría recibió una nota verbal de la Misión Permanente de Ucrania ante el Organismo.
2. Conforme a lo solicitado, se distribuye por la presente la nota verbal para información de todos los Estados Miembros.

MISIÓN PERMANENTE DE UCRANIA ANTE LAS ORGANIZACIONES INTERNACIONALES CON SEDE EN VIENA

Nº 4131/35-197-129240

La Misión Permanente de Ucrania ante las Organizaciones Internacionales con Sede en Viena saluda a la Secretaría del Organismo Internacional de Energía Atómica y tiene el honor de comunicar lo siguiente.

El 22 de septiembre de 2024, entre las 1.05 horas (EEST) y las 3.55 horas (EEST), se observó una aeronave no tripulada rusa de tipo Shahed que volaba a poca distancia de la central nuclear de Jmelnitski (KhNPP).

Se observó que la aeronave no tripulada volaba a una altitud de entre 200 y 500 metros dentro de la zona de observación de la KhNPP. La trayectoria del vuelo indica un probable intento de Rusia de simular un ataque en la central nuclear, ya que la aeronave no tripulada desvía bruscamente el rumbo hacia la central nuclear, se aproxima al emplazamiento y luego vuelve a su trayectoria original.

Esta no es la primera vez que medios de ataque rusos han penetrado las zonas de observación y de protección sanitaria de centrales nucleares ucranianas.

Además, se están realizando cada vez más maniobras de provocación con misiles de crucero y aeronaves no tripuladas rusos en dirección a estas instalaciones, que podrían causar la caída accidental o provocada de restos sobre el emplazamiento de la central, de manera que podrían dañar equipo crítico para la seguridad nuclear.

Volar sobre centrales nucleares, que se consideran zonas de alto riesgo y de acceso restringido según las normas de seguridad del OIEA (SSG-68), está estrictamente prohibido en todo el mundo.

La posible repercusión de estos actos de provocación comprende la interrupción del suministro eléctrico externo con el que se abastece la central nuclear, que es esencial para mantener condiciones operacionales seguras. La pérdida de suministro eléctrico podría obligar a la central a depender de generadores diésel de emergencia, que están destinados a utilizarse únicamente como último recurso.

Además, el hecho de atacar los sistemas críticos de forma deliberada o de causar daños en ellos de manera accidental podría poner en peligro los mecanismos de seguridad de la central, y provocar con ello la fuga de radiación y una contaminación generalizada. Las consecuencias de un suceso de ese tipo no se limitarían a Ucrania, sino que podrían extenderse más allá de sus fronteras y plantear así una grave amenaza para la seguridad regional y mundial.

Por lo tanto, los constantes actos de provocación de Rusia constituyen una violación flagrante de las normas de seguridad nuclear internacionales y entrañan una grave amenaza para la vida de millones de personas.

La Misión Permanente de Ucrania solicita a la Secretaría del Organismo Internacional de Energía Atómica que tenga a bien distribuir con prontitud la presente nota verbal como circular informativa a todos los Estados Miembros del OIEA.

Secretaría
OIEA

La Misión Permanente de Ucrania ante las Organizaciones Internacionales con Sede en Viena aprovecha esta oportunidad para reiterar a la Secretaría del Organismo Internacional de Energía Atómica el testimonio de su distinguida consideración.

[sello]

Viena, 24 de septiembre de 2024